

Municipio de Chihuahua
Tesorería Municipal
Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del 01 al 31 de Agosto de 2018
(Cifras Expresadas en Pesos)

INGRESOS

Impuestos				Aprovechamientos			
Predial	30,081,205			Multas Federales No Fiscales	122,699		
Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles	21,735,219			Aprovechamientos de Obras Públicas	1,750,060		
Espectáculos Públicos	177,885			Enajenación de Muebles e Inmuebles	112,699		
Multas	878,853			Indemnizaciones	61,784		2,047,242
Recargos	462,717						
Actos de Ejecución	707,874	54,043,753		Participaciones			
Contribuciones de Mejoras				Fondo General	57,918,294		
Universitario	2,044,800			Fondo de Fiscalización	7,212,879		
Contribuciones Especiales	388,408			Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	1,433		
Infraestructura y Equipamiento	1,800	2,435,008		Fondo de Fomento Municipal	14,193,346		
Derechos				Impuesto Estatal	12,554,156		
Derechos por Uso y Goe de Bienes Dominio Público	224,928			Impuesto Especial sobre Productos y Servicios	1,215,091		
Permisos Ganaderos	39,343			IEPS de Gasolina y Diesel	3,197,900		
Permisos Obras Públicas	5,787,259			Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,185,947		
Legalización de Firmas y Certificados	669,944			ISR Participable	5,905,294	103,384,340	
Permisos Gubernación	1,068,060			Aportaciones			
Aseo Urbano	2,188,146			Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento	46,193,735		
Alumbrado Público	15,318,091			Fondo de Aportaciones para la Infraestructura	8,308,283		
Fijación de Anuncios y Propaganda Comercial	366,359			FORTASEG	13,836,626	68,338,644	
Servicios de Protección Civil	222,295			Convenios			
Derecho por Operaciones de Máquinas	216,713			Convenios	686,682	686,682	
Servicios de Vigilancia Especial	596,200	26,697,338		Suman los Ingresos		260,224,661	
Productos				Cuentas de Balance		135,854,535	
Rendimientos Financieros	2,521,345			Existencia Anterior			
Rendimientos FORTAMUN	924			Caja y Bancos	442,425,587		
Rendimientos FISM	3,273			Fondos	67,652,264	510,077,851	
Rendimientos FORTASEG	7,463			Sumas Iguales		906,157,047	
Arrendamiento de Edificios Varios	58,649	2,591,654					

EGRESOS

Subsidios Sector Social y Privado				Proyectos de Inversión			
Otros Subsidios				Inversión			
Subsidios y Transferencias para Paramunicipales	28,803,589	28,803,589		Infraestructura Cultural y Deportiva	1,153,479		
Desempeño de las Funciones				Desarrollo Urbano y Ecología	8,300,477		
Prestación de Sevicios Públicos				Seguridad Pública	1,930,877		
Aseo Urbano	6,649,855			Areas Verdes	3,774,880		
Recolección y Concesiones	17,982,890			Alumbrado Público	27,568,743		
Espacios Públicos y Areas Verdes	6,665,629			Infraestructura Vial	22,334,557		
Medio Ambiente y Ecología	150,000			Ejecución en Obras y Urbanización	6,342,462		
Protección Civil	3,523,130			Obras Hidráulicas y Sanitarias	13,003,672		
Seguridad Pública y Sociedad	37,480,219			Estudios e Investigaciones	335,098	84,744,225	
Prevención en Seguridad Pública	1,230,522			Compromisos			
Desarrollo Social	9,305,008			Obligaciones de Cumplimiento por Resoluciones	136,896	136,896	
Desarrollo Económico	5,728,859			Obligaciones			
Atención al Rezago Social	150,000			Apoyo al Proceso Presupuestario			
Desarrollo Educativo	8,859,823			Apoyo al Proceso Presupuestario	65,567	65,567	
Fomento a la Salud	209,890			Pensiones y Jubilaciones			
Fomento al Deporte	163,035	98,098,860		Pensiones y Jubilaciones	6,732,644		
Promoción y Fomento				Previsión y Seguridad Social	23,575,441	30,308,085	
Sector Empresarial	6,132,189			Costo Financiero Deuda			
Fomento al Desarrollo Turístico	23,679			Costo Financiero Deuda			
Fomento al Desarrollo Rural	10,408,774	16,564,642		Amortización Deuda Pública	856,596		
Servicios Gubernamentales				Intereses de la Deuda	380,241	1,236,837	
Gobierno y Reglamentación	9,112,175			Suman los Egresos		301,109,318	
Administración Fiscal y Financiera	6,478,504			Cuentas de Balance		154,782,711	
Administración de Recursos Humanos y Materiales	18,112,830			Existencia Actual			
Planeación, Evaluación y Modernización	936,574			Caja y Bancos	386,665,615		
Servicios de Información a la Sociedad	986,167			Fondos	63,599,403	450,265,018	
Control de Gestión	750,135			Sumas iguales		906,157,047	
Desarrollo Tecnológico	2,416,281						
Desarrollo Turístico y Comercial	2,357,951	41,158,617					

Presidenta Municipal
Lic. María Eugenia Campos Galván

Tesorera Municipal
C.P. Aída Amanda Córdova Chávez

Comisión de Hacienda
C.P. Carlos David Orozco Chacón

Sindico Municipal
Lic. Miguel Alonso Riggs Baeza



Dictamen de los auditores independientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua
Hemos auditado el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua (el Municipio) por el periodo del 1° al 31 de Agosto de 2018.

Responsabilidad de la administración del Municipio en relación con el estado financiero
La Tesorería del Municipio es responsable de la preparación y presentación razonable de este estado financiero, de acuerdo con las políticas contables aplicables al Municipio, y del control interno que la Tesorería del Municipio determina como necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

La Tesorería del Municipio prepara el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos sobre la base de las prácticas contables que hasta el 31 de Diciembre de 2011 utilizaban las Entidades Gubernamentales, que consisten principalmente, en reconocer los ingresos del periodo por concepto de impuestos, derechos, aprovechamientos, productos y participaciones estatales y federales, cuando se cobran y no cuando se devengan; por lo que respecta a los egresos del periodo, estos se reconocen cuando las erogaciones han sido realizadas o comprometidas, lo cual generalmente ocurre cuando éstas son autorizadas.

Responsabilidad del auditor
Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre este estado financiero con base a nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas Normas exigen que cumplamos los requisitos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el estado financiero está libre de errores materiales.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de errores materiales del estado financiero, ya sea por fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable del estado financiero de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general del estado financiero.

Por lo que corresponde al gasto por transferencias y participaciones que se incluyen en el gasto público, nuestro examen consistió en la verificación de las ministraciones que la Tesorería del Municipio en su carácter de responsable de la administración y control de las finanzas públicas del Municipio hizo a las entidades descentralizadas y desconcentradas de la Administración Municipal, por lo que solo verificamos que dichas entidades hubieran recibido los recursos transferidos. Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

Opinión
En nuestra opinión, el estado de Movimientos de Ingresos y Egresos presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua por el periodo del 1° al 31 de Agosto de 2018, de conformidad con las políticas contables indicadas en el tercer párrafo.

Énfasis de asunto
A partir del 1° de enero de 2012, las entidades Gubernamentales deberán preparar información financiera de acuerdo a Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo para los Municipios la obligación para preparar su información financiera conforme a la Ley es a partir del 1° de Enero de 2013. Por separado se presentarán estados financieros conforme a los lineamientos establecidos en dicha Ley.

DFK-GLF, S.C.
Miembro de DFK International

C.P.C. Fernando López de la Parra
09 de Septiembre de 2018